

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE DE RIOMIERA

**CVE-2015-9062** *Anuncio que establece el régimen de dedicación y retribuciones de miembros de la Corporación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que se indican a continuación desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación parcial, con 80 y 70 horas mensuales distribuidas según las necesidades de sus funciones, percibiendo por ello las siguientes retribuciones brutas mensuales, referidas a 14 pagas anuales.

Don julio Alberto Ortiz Abascal: 655,53 euros.

Don Antonio Fernández Diego: 655,53 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

San Roque de Riomiera, 1 de julio de 2015.

El alcalde,

Antonio Fernández Diego.

2015/9062

CVE-2015-9062